



ESTADOS ELECTRÓNICOS

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ESTADO No. 068

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual	Olga García Restrepo y Otros – Apoderado Santiago Serpa Parra		10/09/2020	***	76-834-31-03-002-2020-00115-00
2	Ejecutivo Acumulado	Yuvier Rodríguez / Banco Caja Social	María Clara Correa González y Deyanira González	10/09/2020		76-834-31-03-002-2010-00131-00
3	Ejecutivo	Bancoomeva	María Clara Correa González	10/09/2020		76-834-31-03-002-2008-00031-00



DIANA LORENA ARENAS RUSSI
Secretaria.

Nota : Para ver el contenido de la providencia haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.